

UGT INFORMA

Mesa Sectorial de Personal Funcionario de Administración General cambios de RPT de varias consejerías

Punto 1. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente a:

1.1 Presidencia.

Se han quedado desiertas 10 plazas del último proceso selectivo, se propone que se estudie la posibilidad de promocionar internamente del cuerpo de jurídicos a letrados y **UGT** vota **en contra**, porque la apertura de puestos es a otras administraciones y no para que se haga internamente.

1.2 Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

La propuesta es de vergüenza, dejando claro que es su cortijo en lugar de velar por los servicios públicos como debería ser su obligación. **UGT** echa en falta que las plazas de Archiveros no hayan sido modificadas dada las nuevas competencias que han ido asumiendo con la administración electrónica y las comisiones calificadoras de eliminación de documentos. Instamos a que se resuelva favorablemente la petición hecha por el Coordinador General de Archivos y Director de Archivo CLM.

1.2.1 Agregación de plazas al código 12356 de “Informador/a Telefónico”. **UGT vota a favor.**

1.2.2 Modificación del órgano de adscripción del código 06782. **UGT vota a favor. **UGT** denuncia que los cambios de adscripción han de ser informados a la parte social, pues es una imposición encubierta de la administración.**

1.2.3 Modificación de las características del puesto 10830: **UGT vota en contra. **UGT** informa que ese puesto se ofertó una única vez por el portal del empleado y con un complemento específico de 5.782,40€ y si nadie la quiere en concurso es porque tiene mucha responsabilidad que nadie quiere asumir, por lo tanto, solicitamos que ese puesto tenga un complemento mayor. Por otra parte, solicitamos la publicación de las instrucciones sobre la forma de declarar los puestos a través de un informe de carácter básico.**

1.2.4 Creación de una nueva plaza Jefatura de Sección, Nivel 25, para la Unidad Técnica de Patrimonio y Proyectos. **UGT vota a favor.**

1.2.5 Cambio de órgano de adscripción de las Jefaturas de Sección códigos 05440 y 12413. **UGT vota a favor.**

1.2.6 Incremento de una plaza en el código 00189 – “Interventor/a Delegado/a Adjunto/a”. **UGT vota a favor, y solicitamos como requisito las titulaciones de Economía y Derecho. Denunciamos de que se deben de crear más plazas para hacer las funciones de ASESOR ESPECIALISTA para aquellos que recepcionen obras.**

1.2.7 Incremento de una plaza en el código 13083 – “Jefatura Equipo Control Financiero”. **UGT vota a favor.**

1.2.8 Incorporar la clave “a” a las jefaturas de sección del código 00179. **UGT vota en contra. Se debe fomentar que sea para personal propio de la JCCM. Se solicita que se aumente el complemento específico por la dificultad del desempeño, se trata de un parche que no soluciona el problema real, que es la excesiva carga de trabajo de estos puestos por el estudio constante en normativa de contratación, subvenciones, etc.**

1.2.9 Incremento del complemento específico de los puestos 00198 y 02401 para su equiparación a puestos de similares características dentro del mismo Órgano administrativo. **UGT vota a favor.**

1.2.10 Incremento del complemento específico del puesto 00164 para su equiparación a puestos de similares características dentro del mismo Órgano administrativo. **UGT vota a favor.**

1.2.11 Incremento de una plaza en el código 14438 – “Coordinador/a Técnico/a FEDER, **UGT vota en contra, por ser de Libre Designación.**

UGT INFORMA

1.2.12 Creación de una plaza de Jefatura de Servicio, Nivel 28, para la asistencia a los contribuyentes y la gestión tributaria. UGT vota en contra, por ser de Libre Designación.

1.2.13 Creación de una plaza de Técnico/a Superior de Apoyo, Nivel 28 para la Administración Tributaria Electrónica. UGT vota en contra, por ser de Libre Designación.

1.2.14 Creación de dos plazas de Técnico/a Superior de Apoyo, Nivel 26. UGT vota en contra, por ser de Libre Designación y no pasarla a Concurso General.

1.2.15 Varios puestos en área PRL y Salud Laboral. Modificación del puesto 005524 - “Coordinador/a de Vigilancia de la Salud”. UGT vota en contra, UGT ya insistió en que era necesaria la titulación de Médico del trabajo para este puesto. Además, de que sobrecargamos de trabajo a la persona que ejerce como médico del trabajo en Servicios Centrales, por lo que se podría ver reducida su atención al personal en cuanto a Vigilancia de la Salud se refiere. **Modificación del complemento específico de puesto 005523 – “Jefatura de Servicio de Riesgos laborales”:** Nos abstenemos. **Modificación de los requisitos de titulación de los puestos de trabajo de las tres jefaturas de sección del Área: códigos 05525, 05526 y 05527.** UGT vota a favor. UGT en mesa sectorial de pasado 15 mayo cuando se pasaron los Programas Temporales a estructura, entre ellos los de educación, UGT solicitó quitar las titulaciones específicas, al igual que la Administración plantea ahora y la pasada mesa sectorial la Administración no acepto. UGT muestra malestar ante esta situación injusta y por supuesto sin argumentar. UGT vota a favor de la plaza de PRL intermedio de Cuenca, código 15377, como ya pidió en la pasada mesa.

1.2.16 Conversión de una plaza código 05579 a Jefatura de Negociado UGT vota a favor.

1.2.17 Creación de Técnico/a Superior Juridico, 00125. UGT vota a favor.

1.2.18 DP de Albacete, Técnico/a Superior de Apoyo. UGT vota a favor

1.2.19 DP de Ciudad Real, Auxiliar de atención al público. UGT vota a favor

- **Modificación propuesta por Consejería de Fomento.** UGT vota en contra porque nos sigue sin llegar la reestructuración y en la propuesta recibida se baja el complemento.

1.3 Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

UGT denuncia el incremento de **Asesores Técnicos Docentes** en detrimento del personal de la Administración General, tanto en SSCC como en Delegaciones. Son puestos a dedo y no se publicitan constituyendo un gasto excesivo de las arcas públicas, son puestos de la administración general a precio de docente. Se habla de la situación en la que quedan los Directores de Escuelas infantiles, que tienen que abrir una cuenta bancaria para gestionar económicamente estos centros educativos, dejando sin cobertura legal a las escuelas infantiles.

CONSEJERÍA Y DELEGACIONES

- Creación del puesto de trabajo de Coordinador de Seguimiento y Gestión del sistema educativo. UGT vota a favor.

- Creación de un puesto de Secretaria/o del Director General de Innovación Educativa y Centros. UGT vota en contra porque no se abre al C1.

- Creación del puesto de trabajo Jefe de Servicio de Innovación Educativa. UGT vota a favor.

- Creación del puesto de trabajo de Jefatura de Servicio de Ordenación Académica, Estadística y Evaluación: UGT vota en contra, es libre designación y suprimen una plaza de Concurso Administración General.

- Modificación de la denominación del Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia. UGT vota a favor.

- Creación de un Servicio de orientación, programas y convivencia. UGT vota en contra, es libre designación y suprimen una plaza de Concurso Administración General.

- Adecuación de la denominación de los órganos de adscripción. UGT vota a favor.

UGT INFORMA

CENTROS DOCENTES

UGT reitera la necesidad de establecer unas ratios de alumnado para establecer plazas en los centros. La administración sigue sin dar solución y **UGT** el número de alumnos ha de ser aproximadamente de 200. Proponemos que a partir de 400 alumnos haya tanto el jefe de secretaría, **nivel 17** como un auxiliar **nivel 15**. A partir de 900 cuente con un auxiliar más nivel 15. Recordamos que hay sentencias que avalan el nivel 15 para todos los puestos de institutos y todos estos puestos tienen atención al público.

Solicitamos también que los puestos de **auxiliares administrativos de los centros de educación especial con residencia** sean todos niveles 17 o como mínimo 15, ya que **en la actualidad son todos nivel 14**, **UGT** argumenta que estos centros tienen especiales características a tener en cuenta y es importante recompensar debidamente sus funciones. Recordamos que no se ha respondido a la petición del Director del CEE Ciudad de Toledo y hacemos la petición de crear una plaza de auxiliar administrativo en CEE Eloy Camino. Por otro lado, solicitamos la creación de una plaza de auxiliar administrativo con atención al público nivel 15 para el CEE Reino de Tule.

UGT aparte de que echa en falta numerosos puestos, solicitamos la creación de un auxiliar administrativo con nivel 15 para el CEPA Gustavo Adolfo Bécquer de Toledo, lleva dos años sin este apoyo que recibían antes de modo parcial y llevan unas 1500 matrículas a lo largo de todo el curso por el trasvase de alumnos de presencial a distancia.

Preguntamos sobre la plaza nivel 17 del IES Alonso Ercilla que lleva 2 años sin cubrir ni salir en concurso y tiene casi 1000 alumnos cuando solo trabaja un Auxiliar Administrativo nivel 14 acaparando las funciones y la atención al público que y ni se le ha ofrecido en comisión de servicio.

Por otro lado, pedimos que se cubran todas las plazas de la Universidad Laboral de Toledo, pues ahora solo están una auxiliar administrativo nivel 14 y un interino, cuando este centro es de 4 plazas y tiene un volumen altísimo de alumnos.

VANESSA repasa esto que no tome nota de todos

- AUXILIAR AT. PÚBLICO N-15 CONSERV.SUPERIOR MÚSICA ALBACETE. A favor.
- 1686 J. SECRETARÍA CENTRO IES JUAN D´OPAZO DAIMIEL 1689 J. SECRETARÍA CENTRO IES JUAN D´OPAZO DAIMIEL. En contra. AUXILIAR AT. PÚBLICO N-15 CPM PEDRO ARANAZ CUENCA En contra, por no subir el nivel a 17.
- AUXILIAR AT. PÚBLICO N-15 CEE INFANTA ELENA CUENCA. A favor.
- 1905 y 1907 J. SECRETARÍA CENTRO IES LA HONTANILLA TARANCÓN. En contra.
- AUXILIAR AT. PÚBLICO N-15 IESO Nº1 YEBES A favor.
- 02025 ADMINISTRADOR/A CENTRO A/A CEE VIRGEN DEL AMPARO GUADALAJARA. En contra.
- 02065 J. SECRETAR.CENTRO IES BUERO VALLEJO GUADALAJARA. En contra.
- AUXILIAR AT. PÚBLICO N-15 IESO EL LAGO SESEÑA. **UGT** vota a favor, pero indicamos que debería ser un nivel 17. Aparte solicitamos se dote una plaza de auxiliar administrativo compartido entre en CP El Quiñón con el CP Noelia Montessori, dado que en breve se van a entregar fase de edificios en construcción lo q conlleva a un aumento significativo de población y colateralmente de alumnado en tanto en colegio como el instituto.
- AUXILIAR AT. PÚBLICO N-15 IESO Nº1 UGENA. A favor, pero debe ser un nivel 17.
- AUXILIAR AT. PÚBLICO N-15 IES LA GALATEA YELES. A favor, pero debe ser un nivel 17.
- TCO/A SANITARIO/A JO CEE MINGOLIVA MADRIDEJOS. A favor, pero debe ser un nivel 17.
- 2202 AUX. ADMINISTRATIVO/A 1 ESCUELA DE ARTES TOLEDO En contra por ser supresión.

UGT INFORMA

- 2327 AUX. ADMINISTRATIVO/A 2 IES ALFONSO X EL SABIO TOLEDO A favor por ser creación, pero nunca en detrimento de una plaza en la Escuela de Artes y se exige nivel 15 de ambos puestos.
- 02320 J. SECRETAR.CENTRO CIFP Nº1 TOLEDO. En contra, consideramos que tiene que haber un nivel 17 como mínimo en el IES JUANELO TURRIANO y crearse un nivel 17 nuevo para este CIFP N.º 1.
- 02321 AUX.ADMVO. 1 CIFP Nº1 TOLEDO. En contra, no lo crean con nivel 15
- AUX.AT.PÚBLICO N-15 1 IES JUANELO TURRIANO TOLEDO. A favor, siempre y cuando nos asegure la administración que la persona que actualmente está ocupando una de las plazas y que está trabajando en el Juanelo, se quede con ese nivel 15.
- **Puestos de Técnico sanitario y Fisioterapeutas.** Esta modificación esclarece la zonificación, con la cual, nunca hemos estado de acuerdo ya que desconocemos el personal necesario y es por eso volvemos a reiterar lo ya solicitado en varias ocasiones por **UGT** que nos de la información desglosados por cada código de puesto, localidad y nombre de los colegios e institutos donde prestan sus servicios así como número de alumnos asignados por cada centro, incluyendo además por código que se asigne a cada contrato de acúmulo o programa temporal, los mismos datos si los hubiera. Nos preguntamos qué oculta educación al no querer facilitarnos los datos. Sin datos **votamos en contra** de todas las supresiones de los puestos y de la zonificación efectuada.

1.9 Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha. UGT vota a favor.

1.6 Consejería de Bienestar Social.

UGT reitera que la situación de la **Escala Sociosanitaria**, la discriminación que están sufriendo porque no hay ni salen plazas para ellos y no pueden acceder a las del Cuerpo Sociosanitario, cuando deben cumplirse las mismas condiciones de igualdad, en cuanto al acceso de plazas del área funcional A008, ya que los de Cuerpo pueden acceder a todas las plazas de la Escala desde el 2018. Desde **UGT** seguimos insistiendo en que la revisión completa de la RPT sería la solución más eficaz y eficiente, solicitamos el impulso para la resolución de esta problemática. El DG de Función Pública dice que hay que regularlo, pero nos sigue sin dar una solución y para colmo en esta mesa NO asiste la SGT de Bienestar Social, por lo tanto, seguimos sin dar soluciones a este tema.

UGT informa que debe incluirse una plaza de educador social en todas las Secciones de Menores, ya que sólo hay en la provincia de Ciudad Real, incumpléndose la Ley desde 2023, recordamos que debe estar compuesto, como mínimo, por personal técnico con titulación en psicología, trabajo social y **educación social**.

VANESSA **expon esto mejor que es lo de Alberto de AB** **UGT** habla de las funciones que se realizan cuando las personas concursan a un puesto de trabajo y resulta que como eres el último en llegar te ponen a trabajar en lo que nadie quiere y para más inri, tareas de un nivel más alto, y por lo tanto agravio en una persona que espera a concursar 10 años y le pasa esto. Es lo de Albacete que trabaja en TAM

La parte social recuerda que se vaya trabajando en la anonimización de ciertos colectivos de trabajadores que lo necesitan, como Trabajadores Sociales, Inspectores, Veterinarios y Agentes Medioambientales.

Gabinete Consejería Bienestar Social

- 05754 modificación Auxiliar de Gabinete, abstención, no nos convence la propuesta.
- 15374 Creación Jefe Negociado Administrativo. Cambio de área funcional, abstención, no nos convence la propuesta.

Secretaría General

- 06761 Jefe de sección, a favor y cambio de área funcional.

UGT INFORMA

CUENCA

- 13240 Técnico Superior de Apoyo, a favor, por ser *A amortizar*.
- 10506 a favor de la supresión y modificación porque se crea una plaza igual, pero con mejor retribución y nivel pasando a ser tres plazas en 07344.

GUADALAJARA

- 10518 Trabajador social, a favor de la amortización
- 07491 Creación de una plaza mas de Trabajador Social. A favor.
- 07540 Auxiliar administrativo en centro base **UGT** piensa que deben ser nivel 15 pues atienden al público. Como no cambian el nivel nos abstenemos.
- 07472 Auxiliar administrativo en la Delegación. En contra de la supresión.

TOLEDO

- 09098 Jefe de sección Servicio de infancia y familia, A favor de la creación.
- 07621 Técnicos de equipo de medio abierto. Si bien **UGT** celebra la creación de estas dos plazas más, tan necesarias y así demandada en varias mesas, también consideramos que son muy pocas, y al menos, se deberían crear dos más, por lo que seguiremos insistiendo en su creación.
- 7113 Auxiliar administrativo centro base, a favor del aumento
- 7608 Auxiliar administrativo de la Delegación, un rotundo en contra de la supresión de una plaza.
- 7717 Trabajador/a Social del Centro Base en Talavera de la Reina. A favor de la creación.

1.4 Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

VANESSA SI TIENES LAS PLAZAS Q ACEPTO EL SGT MODIFICAR, CREO Q FUERON 3 O 4 , ESTAN MARCADAS ABAJO PERO COMO ESTABA CON PUBLICACIONES Y CORREOS NO ESTABA ATENTA. HAY Q HACER PUBLICIDAD Q ES GRACIAS UGT ESTA SUBIDA Y MODIFICACION FUE NUESTRA PROPUESTA

UGT celebra que sea el único SGT que asiste por ahora a esta Mesa y ha sido la Consejería que se ha abierto a negociar con la parte social varias plazas, dando sentido a nuestro trabajo sindical.

UGT solicita la inclusión de la **titulación de Tecnología de los alimentos**, recordamos que ya le hemos facilitado al SGT los listados de códigos de plazas a incluir esta titulación tanto a DGFP y al propio SGT en reuniones y por registro y que sean tenidos en cuenta. Solicitamos que se creen en OPE plazas para esta titulación. Es decir, incluir la titulaciones de Ciencia y Tecnología de los alimentos en todos aquellos puestos, incluso los no mencionados en este informe, donde se exige titulación específica de Ingeniero técnico Agrícola, Agrónomo o Veterinario y tenga que ver con alimentos. **VANESSA lista códigos de mesa**

UGT informa que la RPT no se corresponde con la auténtica necesidad de la Consejería, la DP de Toledo esta infradotada y nadie quiere venirse a trabajar. También se habla sobre la precaria situación en la que se encuentra tanto el centro LARAGA como las diferentes Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs), así como Centros Agrarios, celebramos esta propuesta de reestructuración.

SGT nos informa que recientemente se le ha concedido la compra de 15 vehículos para las OCAS para actualizar poco a poco los ya existentes.

- ADECUACION REAL EN RPT EN SSCC. **UGT** vota **a favor**.
- 08569 Secretaria/o del Secretario/a General. **UGT** vota **a favor**, pero solicitando que siga abierto al grupo C1.
- Técnico/a A/A A2 Nivel 20. **UGT** vota **a favor**.
- 09385 Coordinador/a Asuntos Jurídicos y Contratación, **UGT** vota

UGT INFORMA

- 09396 “Jefe de Sección” nivel 25, JP y apertura al A2, de la Secretaría General, Solicitamos apertura a la titulación de Tecnología Alimentos. **UGT vota**
- VICECONSEJERIA DE PAC, Nueva plaza Técnico, **UGT vota a favor.**
- J. Serv. Técnico de Ayuda Básica a la Renta de Sostenibilidad. **UGT vota a favor y el SGT se compromete a quitar la clave A.**
- 14305 J. Serv. Técnico Gestión de Derechos de Pago Pac. **UGT vota a favor**, porque era un puesto
- 03021 “Jefe de Sección” nivel 25, de jornada partida, **UGT vota**
- 03044 Técnico Superior de Apoyo. D.G. PRODUCCION AGROALIMENTARIA Y COOPERATIVA **UGT vota**

ALBACETE

- Jefe/ Oficina Comarcal Higuera: A favor
- Jefe Oficina Comarcal Elche de la Sierra: A favor.
- Auxiliar administrativo N15 A/A Riopar: A favor.

CIUDAD REAL

- 03824 Jefe de sección por Técnico Superior. A favor.
- 03669 Jefe de OCA Ciudad Real, A favor.
- 03865 Auxiliar administrativo, de Cózar a Almagro, **SGT acepta la propuesta de UGT** de aumentar el nivel al 15 por tener funciones de registro, es decir, de atención al público. **UGT vota a favor.**

CUENCA

- 04083 Jefe de sección. A favor porque se da cobertura a la plaza de más titulaciones de acceso.
- 04534 Jefe de sección. A favor, pero sólo si mantienen el complemento específico, ya que lo han bajado.
- 04173, Auxiliar Administrativo N-14, adscrita a la O.C.A. de Belmonte, se adscriba a la UTA de Carboneras de Guadazaón. **SGT acepta la propuesta de UGT de aumentar el nivel al 15** atención al público **UGT vota a favor.**
- 13243 Técnico/ OCA Iniesta **UGT vota a favor.**

GUADALAJARA

- 04592 Técnico agrícola en contra de la bajada de sueldo.
- 10156 Técnico, en contra de la bajada de sueldo.
- 04957 y 09249, Técnico/a N20 A favor de la inclusión de la titulación de ITA
- 10155 Jefe de sección. **UGT vota**

TOLEDO

- 05008 Jefe de sección. **A favor, preguntar si se puede incluir tecnología de los alimentos.**
- 05394 Jefe de sección. **UGT vota a favor.**
- 05415 Jefe de Sección, de Talavera a Toledo. **UGT vota a favor.**

1.5 Consejería de Sanidad.

Asiste la SGT de Sanidad, cosa que alegra a la parte social, pudiendo negociarse que las plazas propuestas con código acceso Singularizado pasen a Concurso General.

UGT solicita la inclusión de la **titulación de Tecnología de los alimentos**, recordamos que ya le hemos facilitado al SGT los listados de códigos de plazas a incluir esta titulación y no nos ha dado respuesta. Solicitamos que se creen en OPE plazas para esta titulación, le informamos que tienen abierta una bolsa

UGT INFORMA

para esta titulación con más de 20 años de antigüedad y nunca han podido acceder como funcionarios de carrera, cuando de momento hay dos plazas cubiertas con esta titulación. En dos años, estas personas se irán con una amplia experiencia, pero sin la posibilidad de entrar como funcionario de carrera, aprovechamos para solicitar que se abran también aquellas plazas del laboratorio de salud pública especializado en microbiología.

UGT informa de la huida de personal de esta consejería y que deben de dar una solución en breve plazo, principalmente con la DG de Salud Pública.

En el área de epidemiología se solicita la inclusión de la titulación de Veterinaria que van a estudiar.

- 05780 Jefe/a Sección. **UGT** vota **a favor**. Solicitamos que se incluya Diplomatura en Gestión y administración pública y equivalentes, indican que lo van a estudiar.
- 13138 J.Serv. Gestión Económica, Presup. Y Contratación. **UGT** vota **a favor**.
- 15370 J. Serv. Recursos y Sanciones. **UGT** vota **en contra**.
- 13082 Auxiliar administrativo. **UGT** vota **a favor de la creación**.
- 06745 Jefe de Sección. **UGT** vota **en contra de la supresión de dos plazas en concurso**.
- 15372 Responsable Técnico **UGT** vota **a favor**.
- 06738 Auxiliar administrativo nivel 15. **UGT** vota **en contra de la supresión**
- 13065 Jef. Área Coordinación y Planificación. **UGT** vota **en contra**
- 14713 Jef. Serv. Bioética e Innovación Normativa. **UGT** vota **en contra y nos niegan la que sea solo la Titulación de derecho**.
- 12512 J.Serv. Participación y Apoyo Iniciativa Soc. Salud, **UGT** vota **a favor**.
- 13782 J. Serv Atención Sociosanitaria y Recursos. **UGT** vota **en contra**.
- 15373 Técnico de apoyo. **UGT** vota **a favor**.
- 05800 Jef. Serv. Epidemiología y 05809 J. Serv. Promoción Salud. **UGT** vota **en contra**, se debe fomentar que se queden con un complemento mejor.
- 08311 Técnico Enfermería C.El Alba. **UGT** vota **en contra**.
- 06589 Técnico en la Delegación. **UGT** vota **en contra**.
- 06590 Técnico en la Delegación. **UGT** vota **en contra**.
- 06141, 06433, 06576, 05812, 05964, **UGT** pide que retiren esta propuesta y se reconsidere la modificación, ante la falta de Médicos, votamos en **contra**. La titulación de Medicina es imprescindible en estas plazas, aunque estemos a favor de la inclusión de las nuevas titulaciones.
- **SANITARIOS LOCALES**- **UGT** vota **a favor**. Porque el 00113 Veterinario Oficial de Matadero. SGT acepta que es un error y debe tener un complemento específico de 19.881,12 € igual que los puestos 0112 y 0606 para no producirse un agravio comparativo, por mismas funciones, igual sueldo. DGFP también se compromete a revisar las plazas de veterinario de turno de noche adecuadamente.

1.6 Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).

UGT denuncia el ingente intrusismo del personal de personal estatutario en puestos de administración general, cuando tienen un acceso mucho mas fácil y con menor numero de temario que el de funcionario.

- 07879 Técnico Superior de Apoyo, **UGT** vota **en contra**. Eliminación requisito titulación en Derecho.
- 07853 JEFE/A SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICA. **UGT** vota **en contra**. No quitan la clave "a".
- 13828 Cajero Pagador Central. Sube el nivel a un 22. **UGT** vota **a favor**.
- 12553 **UGT** vota **en contra**.

UGT INFORMA

- 07843, 07844, 11262, 12684, 14191, 14193, 41233, 14696, 15036, 15038. **UGT** vota **a favor**. **Se acepta la propuesta de UGT** que la plaza **12684 Enfermero** pase también a cuerpo, ya que es la única plaza que está en exclusiva en la escala sociosanitaria en la actualidad.
- 07997 JEFE/A DE ÁREA DE TRANSFORMACIÓN. **UGT** vota **a favor**.
- 13495 JEFE/A DE SERVICIO DE MOVILIDAD. **UGT** vota **a favor**.
- 13496 JEFE/A DE SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL MODELO. **UGT** vota **a favor**.
- 15400 JEFE DE SERVICIO DE RETRIBUCIONES, en contra, el anterior era un nivel 26 y se ha cambiado el nombre por jefe de área de transformación, además de ser de LD.
- 15401 JEFE/A NEGOCIADO ADMINISTRATIVO. **UGT** vota **a favor**, **crean 2 plazas**.
- 13271 Técnico de apoyo y 07966 Jefa de sección. **UGT** vota **en contra**.

1.7 Instituto de la Mujer.

UGT vota **a favor** de la propuesta de todas las plazas y argumentación facilitada.

Punto 2. Preguntas y sugerencias

✓ **Preguntamos por los procesos selectivos:**

■ **FUNCIONARIOS:**

- Cuerpo Administrativo C1, libre y promoción interna intentarán que la toma de posesión sea en Julio.
- Cuerpo Auxiliar Administrativo C2, oferta de destinos antes del 31 de julio para tomar posesión en septiembre.

■ **LABORALES- PUBLICACIÓN DE LAS PLAZAS DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION QUE SE CONVIRTIERON A ESTRUCTURA EN LA ÚLTIMA MESA TÉCNICA DE EDUCACION**

Las plazas de educación que eran temporales con contratos por circunstancias de la producción y que gracias a UGT y el resto de la parte social se acordó convertirlas a plazas de estructura y por tanto crearlas en la relación de puestos de trabajo en la última Mesa Técnica de Educación. La Administración nos informa que la intención es que se publiquen en el DOCM en JUNIO y así estén en la carga de vacantes a fecha 1 de julio y puedan adjudicarse en el CPL 3/2024.

1. **UGT (ya lo dijo en la pasada mesa del 15 de mayo)** reiteramos nuestra **solicitud** de crear más plazas de Técnico Superior PRL, Técnico Intermedio PRL, una plaza de Aux. Administrativo por cada provincia, para agilizar la tarea administrativa, muy necesarias, para paliar las tareas de PRL de los 1400 centros de la región.
2. **UGT** solicita que se cumpla la normativa en cuanto a promoción interna, es decir, que los requisitos sean ser funcionario de carrera y dos años de servicio activo, computándose también el tiempo de servicio activo como funcionario interino, ya que nada dice la norma de que el servicio activo ha de ser como funcionario de carrera.
3. **UGT** insiste en la urgente necesidad que el procedimiento por el cual se acceden a las comisiones de servicio esté reglado y sea transparente su acceso en condiciones de igualdad, mérito y capacidad, a fecha de hoy, se procede a su denegación de palabra.
4. **UGT** solicita conocer cuál es el procedimiento reglado para clasificar puestos de nivel superior al base para ofrecerlos a los de nuevo ingreso o funcionarios. Por lo que exigimos que no puede seguir ofreciendo las plazas de niveles superior al puesto base al personal de nuevo ingreso, ya que a fecha de hoy, hay personas que no han podido acceder a esas plazas, bien porque están esperando al

UGT INFORMA

oportuno concurso de méritos y otros porque de boquilla les han denegado las comisiones de servicio en base al artículo 26.2 que impide las comisiones de servicio. **UGT** considera que sólo se podrían ofrecer en el caso en el que se hubiera asegurado que no hay ningún funcionario de carrera dispuesto a cubrir esa plaza ni en concurso ni en comisión, y con un procedimiento público que velara por la transparencia del proceso de asignación.

5. **UGT** informa que el puesto de Director de el Castillo de San Servando lleva cinco años en adscripción provisional, preguntamos cuando va a salir a concurso.

Seguiremos informando...

Esto o se edita mas claro o se quita

6) En el caso de la promoción interna en el puesto, cuando la persona no tiene puesto por encontrarse en excedencia sin reserva de puesto (como es el caso de la Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público), si promociona se le tiene que ofrecer un puesto en la misma localidad del último destino en la que estuvo en activo en el cuerpo desde el que promociona. ¿Se le va a dar prioridad de elección de plaza frente a los de acceso libre al mismo cuerpo? Creemos que se debería de ofrecer primero las vacantes en esa localidad para que elija por delante de los de nuevo ingreso